



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1450.-

VISTO:

Las actuaciones obrante en el Expediente C.M. N° 02989; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 2651 instituye la distinción POR HONRAR LA VIDA en atención a actitudes de personas cuyos valores éticos y morales, de sana conducta ciudadana, de preocupación por mejorar la calidad de vida de la comunidad, se destaca una manera de SER digna de imitar para cimentar el desarrollo comunitario, tal como establecen los considerandos de la misma.-

Que la Señora **Ercilla Irene Weihmuller de Carmona** a lo largo de toda su vida ha desarrollado y desarrolla una intensa y dilatada labor en el campo docente.-

Que desde su puesto como maestra de grado desde 1934 en Lehmann y desde 1955 en Rafaela ha contribuido en la formación educativa, cultural y moral de miles de rafaelin@s.

Que su quehacer no se agotó en la instrucción primaria, sino que se desplegó también en el campo de la promoción humana y educativa de la tercera edad, de lo cual da cuenta su carácter de fundadora en 1981 de los grupos de trabajo del Pami local, el ser gestora de la adquisición de la casa del jubilado, ser presidenta-fundadora, junto al Dr. Américo Tosello, del Grupo PASI I en 1991 y sobre todo, gestora de la creación de la Universidad de la Tercera Edad.-

Que en el día de la fecha prosigue con su actividad, siendo presidenta del Grupo PASI I UMTE, institución que ha logrado su reconocimiento a nivel local, provincial, nacional e internacional.-

Que toda esta actividad da cuenta de su sentido de responsabilidad, abnegación, entrega, respecto a los educandos y alta sensibilidad social, valores que ha concretado y que por ello merecen ser destacados como ejemplo vivificante en nuestra comunidad.-

Que todo ello hace merecedora a la citada docente del reconocimiento de la comunidad rafaalina, a través de este Concejo Municipal.-

Que una forma de concretar dicho reconocimiento, es mediante la Distinción "**Por Honrar la Vida**".-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Otórgase la Distinción "**POR HONRAR LA VIDA**" a la Señora **ERCI-LLA IRENE WEIHMULLER DE CARMONA**, L.C. N° 768.570 y domicilio en General Paz 430 de esta ciudad.-

Art. 2º) Esta distinción se complementará con la entrega de la suma de Mil pesos (\$ 1.000,00) y un diploma recordatorio.-

Art. 3º) Establécese que la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal se realice el día viernes 29 de diciembre de 1995.-

CONCEJALES 16.50
Archivo 29/01/96

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 4º) El gasto que demande lo dispuesto en el Art. 2º, se imputará en la partida Resoluciones Especiales del Presupuesto del Concejo Municipal de Rafaela.-

Art. 5º) Elévese copia de la presente resolución a la Señora Ercilla Irene Weihmuller de Carmona, al Grupo PASI I y UMTE, a la Directora de la Escuela Taller "Américo Tosello" y a las autoridades del PAMI Delegación Rafaela.-

Art. 6º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL a los/
veintinueve días del mes de di-
ciembre de mil novecientos ////
noventa y cinco.-----

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela



C.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA